ACTA DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023.

El proceso de Rendición de Cuentas a partir de la Constitución de 2008 es reconocido como un derecho ciudadano y una obligación institucional, mediante el cual, la institución informa las acciones realizadas y la ciudadanía por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, ejerciendo así su derecho a participar en la gestión de los recursos públicos. "Se concibe a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.". El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural Alternativo Participativo de la Parroquia San Simón con el fin de dar cumplimiento al artículo 100 de la Carta Magna numeral 4, donde se establece "Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social", generó el proceso de Rendición de Cuentas del año 2023. Y Dando cumplimiento al Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación ciudadana y control social que textualmente dice que los Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones" en concordancia con el Art. 70 literal v) del COOTAD, se ha organizado esta audiencia pública de rendición de cuentas.

En la Parroquia San Simón, el 23 de mayo del 2024 siendo las 14H00 se realizó la Rendición de Cuentas en las instalaciones de la casa de eventos culturales de la parroquia San Simón, se llevó a cabo dicho evento con la participación presencial de 31 personas, 23 mujeres y 8 hombres entre la ciudadanía, autoridades de elección popular e instituciones quienes honraron con la presencia para ser parte de la audiencia pública de rendición de cuentas del año 2023.

Durante 15 días de la publicación de video de Rendición de Cuentas no existió interacción de la ciudadanía, con preguntas y aportes algunas.

Finalmente, cabe recalcar que conforme la normativa expedida para dicho fin todos los documentos evidenciables del cumplimiento de las Fases 0, 1, 2 y 3 se encuentra cargada en la página web institucional en el siguiente link:

Rendición de cuentas segundo vocal 2023 – Gobierno Autónomo Intercultural, Alternativo, Participativo de la Parroquia San Simón. (sansimon.gob.ec)

De esta forma se da por culminado la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2023, el 21 de junio del 2023.

Para la constancia firman:

Abg. Diego Toalombo Ch.	Abg. Iván Chochos.
VOCAL DE GADIAPSS	**PRESIDENTE DE LA ALC**